

## REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE PADEL

### **Acta Nº9 – Apertura del plazo de presentación de Candidaturas a Presidente y a Comisión Delegada. Convocatoria de la Nueva Asamblea General de la FMLP.**

En la Ciudad de Melilla, siendo las 20:05 horas del miércoles 30 de octubre de 2024 se reúnen de forma telemática los miembros de la Junta Electoral de la Federación Melillense de Pádel (FMLP) con la asistencia de las personas referenciadas al final, como titulares del órgano electoral designados por la Comisión Delegada de dicha entidad, siendo dispuesto por su parte cuanto sigue:

**Primero.** – Apertura del plazo de presentación de Candidaturas a Presidente.

Declarar que, una vez proclamados los Candidatos definitivos a la Asamblea General, se abre el plazo de presentación de Candidaturas tanto a Presidente de la FMLP, como a miembros de la Comisión Delegada, para lo cual se establecen los modelos que se adjuntan.

Se hace constar que, conforme al calendario electoral, el plazo de presentación de candidaturas es el siguiente:

- Presidente, finaliza el 31 de octubre a las 20:00 horas.
- Comisión Delegada, finaliza el 28 de noviembre a las 19:00 horas.

Las candidaturas que sean presentadas deberán cumplir los requisitos y formalidades que se encuentran expresamente previstas en el Reglamento Electoral de las Federaciones Deportivas Melillenses.

**Segundo.** – Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de la FMLP.

Ordenar, como se ordena, que se proceda a la Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la FMLP que tendrá lugar el 28 de noviembre de 2024 a las 20:00 horas para llevar a cabo la votación para la elección del Presidente y de la Comisión Delegada.

Este Acta queda inmediatamente publicada en los tabloneros informativos habituales de la Federación.  
Y para que quede constancia de que así se hizo, firman el presente documento,



Alberto Requena Pou  
Presidente



Elena Rodríguez-Colubi Remartinez  
Secretaria

Carmen Portillo Benítez